

El argumento del *Libro de los Estados*, en cuya exposición seguimos el resumen hecho por Carreras Artau (18), que consideramos muy iluminador de nuestras anteriores afirmaciones, es el siguiente. Un rey pagano, Morován, encomienda la educación de su hijo y heredero, Joas, a un ayo de noble estirpe, Turin, a quien le hace el especial encargo de que le oculte toda idea de la muerte. Sin embargo, corriendo mundo para instruirse en el conocimiento y trato de las gentes, Joas se encuentra con el cadáver de un hombre, frustrándose el propósito de su padre. Joas interroga a Turin sobre lo que ha visto y logra saber de la vida y de la muerte y del alma como fuente de vida. De vuelta al palacio de Morovan, éste quiere alejarle de toda preocupación, procurando distraerle con los oficios propios de la caballería. A pesar de ello, Joas sigue haciendo preguntas a Turin, muchas de las cuales éste difícilmente acierta a contestar. Le acucia especialmente el deseo de saber en qué manera podrá mejor guardar su alma y en qué estado podrá mejor asegurar su salvación.

En este momento crucial del argumento es cuando se plantea el asunto central de la obra, que a partir de ahora discurre por nuevos derroteros.

Incapaz de satisfacer las dudas de su discípulo, Turin parte en busca de un sabio predicador, Julio, oriundo de Castilla, en cuya compañía regresa a la corte del rey Morovan, Julio se encarga del adoctrinamiento de Joas y descubre a éste el problema religioso subyacente en sus dudas. A raíz de la exposición que hace de la verdad religiosa se produce la conversión y el bautismo del rey Morovan, del príncipe Joas y de Turin, y finalmente de todo el reino.

Desde ese instante el argumento desaparece para dejar paso a las enseñanzas con que Julio completa la instrucción religiosa de sus neófitos. Dos son los puntos fundamentales de su docencia. El primero es el que se fija en las leyes o religiones en que viven los hombres no cristianos para compararlas con la ley cristiana y demostrar finalmente la superioridad de ésta. El segundo aquel en que describe la organización de la Cristiandad, siguiendo la jerarquía de sus varios estamentos, tanto en el estado laico como religioso. La tesis general de la obra se resume en la afirmación de que en cualquier estado se puede cumplir la ley de Dios y salvar el alma.

Sólo ya el argumento de la obra nos da la pista del afán misionero que, desde el éxito de las misiones cristianas en Asia, se despierte en la Cristiandad, poniendo de manifiesto la incidencia que la

---

(18) Carreras Artau, Tomás y Joaquín: *Ob. cit.*, pp. 519 y 520.

ampliación del horizonte geográfico y humano de la Europa cristiana tiene en nuestro autor.

Pero, lo que es más significativo, la acción transcurren en tierras de «paganos», que, de acuerdo con la clasificación que de los infieles nos da don Juan Manuel, y que veremos más adelante, son pueblos diferentes a los mahometanos y judíos, son pueblos tolerantes con cualquier religión y que permiten la libre predicación (19).

En lo que podríamos denominar el planteamiento de la obra nos indica bien a las claras los pueblos y el período histórico a que se refiere. «Así acaesció, que mucho despues que los apóstoles finaron, et en este nuestro tiempo, andaba por el mundo predicando á las gentes un buen home, et muy letrado, que había nombre Julio; et llegó á una tierra de un rey pagano que había nombre Morovan, et porque los paganos non han todos una secta, sinon cada uno toma la que quiere, por ende consienten et pláceles de oír predicar manifiestamente cualquier ley, ó cualquier secta, et esto facen porque pues ellos non han ley nin regla cierta, pueden tomar de las que oyeren aquella de que mas se pagaren. Et esto tan acostumbrado es en el pueblo de los paganos, que ningunt home osa defender la predicación publicamente á ningunt home de ninguna ley ó de ninguna secta que quiera predicar» (20).

Si a esto añadimos su expresa referencia a la lejanía en que se encuentran esas tierras de paganos de Castilla, que aparece cuando hace decir a Julio en su presentación al rey Morovan —«Señor rey: á mi acaesció así: yo só natural de una tierra que es muy alongada de esta vuestra, et aquella tierra ha nombre Castiella...» (21)— ninguna duda puede quedar de la influencia que el nuevo contexto histórico tiene en don Juan Manuel. En definitiva, es en los pueblos y tierras de Asia, que Marco Polo recorrió, donde se sitúa la acción.

Así, pues, en la visión de la sociedad internacional que don Juan Manuel nos da y en las ideas que sobre los infieles expresa, juega un papel decisivo el cambio del entorno histórico señalado. En función de ello, sin negar otros factores evidentes, se ha de explicar su concepción internacional, que a continuación pasamos a exponer.

La sociedad internacional que don Juan Manuel describe en su obra tiene una complejidad y una riqueza que falta en los autores de la época y que sólo en la práctica del Pontificado y de los Estados

---

(19) Don Juan Manuel: *Libro de los Estados*, I, XXXIII (ed. BAE, tomo LI, p. 295); II, IV (ed. cit., p. 346).

(20) Don Juan Manuel: *Ob. cit.*, I, IV (ed. cit., p. 283).

(21) Don Juan Manuel: *Ob. cit.*, I, XX (ed. cit., p. 289).

aparece. Esto se debe a la intensa vida política de nuestro autor y a la dimensión humana y realista que de ella derivó y plasmó en sus obras, y que, por el contrario, no se encuentra en los canonistas y juristas que se ocuparon teóricamente de los pueblos infieles, cuyos escritos son mucho más rígidos y académicos.

Don Juan Manuel se nos presenta en el *Libro de los Estados* como un expositor que interpreta y analiza la realidad histórico-social que le ha tocado vivir con fines didáctico-sociales y desde una perspectiva cristiana, pero, y esto es lo importante, lejos de limitarse al mundo cristiano, amplía su visión a todo el mundo infiel conocido o intuido, considerándolos como un todo interrelacionado e interdependiente en el que tan hombres son los cristianos como los infieles, de cualquier tipo que sean, en el que tanto unos como otros tienen derechos públicos y privados que es necesario respetar y en el que sólo la justa causa autoriza su conquista y sometimiento.

De esta forma, su visión internacional, aunque condicionada por el afán misionero del cristianismo, acrecentado por la ampliación geográfica y humana acaecida, y hecha, por lo tanto, desde una óptica cristiana, no deja por ello de ser eminentemente empírica y realista y, por ende, dinámica (22).

Para don Juan Manuel el mundo se divide en cuatro grandes grupos de hombres, en función de sus creencias. Su división tiene importancia, como fiel reflejo de una realidad, pues distingue dos clases de infieles, además de los judíos, lo que hasta entonces no era corriente en los autores que se ocupaban de los no cristianos, dada la tendencia teórica a identificar todo tipo de infiel con los musulmanes. Esta distinción, como señalamos, estaba, sin embargo, plenamente desarrollada en la práctica internacional.

Dice nuestro autor: «Señor Infante, todas las leys ó sectas en que agora los homes viven de quanto sabemos nos son quatro. La ley de los cristianos que dió Jesucristo, et la ley de los judios que dió Moisen, et la secta de los moros que dió Mahomat, et todas las otras sectas que tienen los paganos, et entre estas leys et sectas há y muchos desvarios et departimientos; pero quanto las tres que son: la de los cristianos, et la de los judios, et la de los moros, todas acuerdan et creen que ha un Dios criador de todas las cosas; que por el su poder et por la su voluntad se ficieron todas las cosas, et se facen et se faran, et que obra en todas las cosas, et ninguna cosa non obra en

---

(22) Maravall ha señalado cómo Don Juan Manuel contempla el mundo en devenir y cambio y que, en consecuencia, ha de incluirse entre los escritores medievales que inician una visión dinámica de la historia (Maravall, José Antonio: «ar. cit.», *Estudios de historia del pensamiento español*, Serie primera, Edad Media, p. 489).

él. Et de los paganos algunos ha y que creyen algo desto, et algunos que non» (23).

Al lado, pues, de los judíos y musulmanes distingue con precisión un grupo de infieles que llama paganos, que nada o poco tienen que ver con los moros.

¿Cuáles son las diferencias entre moros y paganos? Del texto anterior se deduce que es la ley religiosa que practican unos y otros lo que les distingue. Sin embargo, nada más lejos del pensamiento de don Juan Manuel, hombre, con ser religioso, eminentemente realista, que reducir a simples motivos espirituales la separación entre ambos grupos de infieles.

Si en el texto citado, y en otros de la misma obra que repiten idéntica idea, el autor clasifica a los no cristianos en función de su diferente ley religiosa es, no porque considere a ésta la nota característica única, sino simplemente porque en el esquema didáctico-social con que ha planteado la obra es esa clasificación la que cuadra.

La diferenciación de los infieles que hace el autor va mucho más allá de lo puramente religioso. La razón fundamental y única que lo hace separarlos en dos grupos no es la religiosa, pues él mismo señala que algunos de los paganos creen en un solo Dios, sino la diferente situación real en que unos y otros se encuentran frente a los cristianos, lo que en definitiva determina el comportamiento de éstos frente a aquéllos.

De esta forma, la distinción básica está en el hecho de que los moros se apoderaron de tierras de cristianos y éstos en consecuencia tienen derecho a recuperarlas, para lo cual gozan del derecho a hacerles guerra perpetua, es decir, hasta recuperar lo arrebatado. En este sentido afirmará: «Otrosi á muy grant tiempo después que Jesucristo fue puesto en la cruz, vino un falso home que habia nombre Mahomat... Et tantas fueron las gentes que le creyeron, que se apoderaron de muchas tierras, et aun tomaron muchas, et tiénennas hoy día, de las que eran de los cristianos que fueron convertidos por los apostoles á la fe de Jesucristo; et por esto ha guerra entre los cristianos et los moros, et habrá hasta que hayan cobrado los cristianos las tierras que los moros les tienen forzadas» (24).

Por el contrario, con el otro grupo de infieles, los que llama paganos, las relaciones normales son las pacíficas, pues no hay, en principio, causa que justifique otra postura.

---

(23) Don Juan Manuel: *Ob. cit.*, I, XXXIII (ed. cit., p. 295). Idéntica clasificación en: *Ob. cit.*, II, IV (ed. cit., p. 346); II, VII (ed. cit., pp. 347 y 348); II, XXXII (ed. cit., p. 355).

(24) Don Juan Manuel: *Ob. cit.*, I, XXX (ed. cit., p. 294).